



## ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LA TÍA TRAJO

ACTA N°2

IP 040- 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación definitiva de propuesta invitación Pública LA TÍA TRAJO

FECHA:

2 de mayo de 2024

LÚGAR:

Dirección Producción y

Tecnologías

**COORDINADOR:** 

Coordinadora de Compras y

Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández María Eugenia Urrego Restrepo Alejandro Álvarez Venegas Coordinadora de Compras y contratación Coordinador de Producción Recursos Profesional Jurídico

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Subsanaciones.
- 2. Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.
- 3. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
- 4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
  - 4.1 Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica
  - 4.2 Experiencia laboral en televisión
  - 4.3 Reel casa productora
  - 4.4 Reel video presentador
  - 4.5 Habilitantes financieros
  - 4.6 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.
- 5. Evaluación.
- 6. Vigencia de la aceptación de la propuesta y supervisor del contrato.

# **DESARROLLO**

#### 1. Subsanaciones.

Con fecha del 25 de abril de 2024, se elaboró acta de evaluación preliminar arrojando como resultado que las empresas TORNEOS COLOMBIA SAS, PRODUCCIONES COSMOVISIÓN y UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN se encontraban habilitadas jurídicamente

Así las cosas, se exhortó a los proponentes para que presentara observaciones frente a dicha evaluación si las tuviere, no obstante, por encontrarse todas las empresas habilitadas no se daba lugar a impetrar subsanaciones.

IP 040-2024



## ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA LA TÍA TRAJO

## 2. Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.

No se presentó observaciones por parte de los proponentes frente a la evaluación preliminar que diera lugar a una contestación técnica o jurídica.

# 3. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos:

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, es menester señalar que, al proceso de referencia IP 040-2024 se recibieron tres (3) propuestas de las siguientes empresas, las cuales fueron objeto de evaluación en informe preliminar arrojando lo siguiente:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nro. de Folios	Día y hora
1 1	TORNEOS COLOMBIA SAS	58	15 de abril de 2024 8:53 am
. 2	PRODUCCIONES COSMOVISIÓN	51	12 de abril de 2024 4:10 pm
3	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	206	15 de abril de 2024 9:43 am

Los proponentes, si se encuentran habilitados jurídicamente por lo que continúan con el proceso de evaluación.

#### 4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos de la Propuesta.

#### 4.1. Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCCIONES COSMOVIȘIÓN S.A.S.	X	•
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	x	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	. X	

Los proveedores, SÍ se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.3, formato 3.

## 4.2. Experiencia laboral en televisión

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S.	Χ	
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	X	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Х	

Los proveedores, SÍ se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia laboral. Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.4., formato 4.



# ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

## 4.3. Reel casa productora

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S.	X	
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	X.	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	X	_

Los proveedores, SÍ se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de Reel de la casa productora. Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.5

#### 4.4. Reel video presentador

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S.	, X	
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	Х	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	X	

Los proveedores, SÍ se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de Reel presentador. Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.6

#### 4.5. Habilitante financiero

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S.	X	
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	Х	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	X	

NOTA: Torneos Colombia Cumple con todos los indicadores, a excepción del endeudamiento, sin embargo, es subsanado con el patrimonio.

Los proveedores, SÍ se encuentran habilitado técnicamente en cuanto a la capacidad financiera. Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.7, formato 6.

## 4.6. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

De acuerdo a la propuesta económica contenida en el formato 2 para su valoración, el proponente debe cumplir con los ítems solicitados, esto es, que la propuesta se adecue al presupuesto oficial y cotizaran los elementos requeridos en la invitación.

-			·	NO
PROVEEDOR		VALOR	CUMPLE	CUMPLE,
PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S.	\$	379.005.482	X	
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	. \$	383.728.857	, X	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	\$	383.683.004	X	



## ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Los proveedores, SÍ se encuentran habilitado técnicamente en cuanto a la capacidad financiera. Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.2, formato 2

5. Con base en lo anterior se procura asignar la puntuación del ítem correspondiente a la propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

#### "EVALUACIÓN

TELEANTIÓQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente solicitud.

La evaluación de las propuestas se realizará, en el orden en el cual aparecen publicadas en esta invitación. Primero se evaluarán todas las propuestas presentadas para el programa La Tía trajo, luego Te hacemos la tarde, luego Nocturnos, luego Ladran, Sancho, luego La canasta, luego Industrias creativas, luego Dueños de corazones, luego Nativos, luego ¡No es cuento!, y por último Cazador de cascadas T3.

Los ganadores en cada uno de los contenidos, se irán descartando para ser evaluados en el programa siguiente, de acuerdo con el orden de evaluación.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
Contenido	Reel casa productora	Reel del Presentador	TOTAL PUNTOS	
La Tía trajo	300 puntos	300 puntos	600	
Te hacemos las tardes	300 puntos		300	
Nocturnos	300 puntos	300 puntos (asesor)	600	
Ladran, Sancho	300 puntos	300 puntos	600.	
La canasta	300 puntos	300 puntos	600	
Industrias creativas	300 puntos	300 puntos (c/u)	900	
Dueños de corazones	300 puntos	300 puntos	600	
Nativos	300 puntos	300 puntos	600	
¡No es cuento!	300 puntos	300 puntos	600	
Cazador de cascadas T3	300 puntos	300 puntos	600	

Puntaje total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S.	443
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	. 308 ,
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	217



# ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

- 6. De conformidad a lo establecido en la invitación, se expedirá la aceptación de la propuesta que se formalizará el acuerdo de voluntades en favor de PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 5.4 de esta invitación pública, en el cual se indica que "será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje."
- 7. Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ML (\$379.005.482), IVA incluido, con una vigencia hasta el 15 de noviembre de 2024. en favor de la empresa PRODUCCIONES COSMOVISIÓN S.A.S., y será supervisada por Pilar Gómez Mosquera Directora de producción y tecnologías y apoyo a la supervisión Ardwin Andrés Higuita Cano Coordinador de gestión de contenidos o quien haga sus veces.
- 8. NO se corre traslado de la presente acta de evaluación definitiva, en razón a lo contemplado en los términos establecidos en el artículo 24 del manual de contratación de Teleantioquia MA-702000, toda vez que no cambia el orden de elegibilidad, el cual dispone

ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO.

Si en atención a las observaciones y subsanaciones recibidas durante este traslado varía el primer orden de elegibilidad, se dará un nuevo traslado al Informe de Evaluación Definitivo por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presenten observaciones, sin embargo, el mismo no puede ser utilizado para subsanar las ofertas

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes

ALEJANDRO ALVAREZ VENEGAS

Profesional Jurídico

MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos

CAROLINA ARTINAS HERNÁNDEZ Coordinadora de Compras y Contratación